

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31416 ALICANTE.

El Juzgado Mercantil Numero 1 de Alicante, anuncia:

1- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art.23,95 y 96 LC, se dicta al presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 8 de septiembre de 2009, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 281/09-r y de la concursada Escaparate Tossal, S.L. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2- Haciendoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podran formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC.) presentada en Decanato, con identificacion del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificacion de esta resolucion y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 8 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090067127-1